

1821 C-68
IV. Industria 7
Autos n. 3

DIPUTACION PROVINCIAL
DE VALENCIA.

1821 C-68
IV. Industria 7
Autos, n. 4

Debiendo esta Corpora-
cion informar sobre la adjunta
solicitud, en q. José Criada y-
Aiera pide al Gobierno audi-
tios pecuniarios p. establecer
una fabrica de tejidos de que
remite muestra, espera q. V. S.
tenga a bien exponer su dicta-
men.

Dios que. a V. S. int. al. Val.
29 de Abril de 1821.

Salvador de Perellós,

Int. de V. S. a V. S.

Pedro Lima Cavallero

El Pres. y Socos de la Economica de Amigos del Pais.

1821 C-68
IV. Industria y Artes
n. 3

1821 C-68
IV. Industria y Artes
n. 4

Entrados al oficio que
con fecha de 3. de Mayo últi-
mo se sirvió V. pasarnos para
que yágorásemos sobre la
Solicitud de D.^a Escalada y
suera fabricante de Medias
y otros tejidos de seda lila
br y y Medias en que pide
auxilios al Gobierno para po-
ner una fábrica y enseñar a
trabajar estos artefactos cre-
mos es lo que de ello.

En el tiempo que lo solici-
to primeramente y aun en la
segunda y ignorábamos enton-
ces que en España se fabrica-
sen estos tejidos: pero en el
día se halla una fábrica estable-
cida en esta ciudad labie de la
corona donde se fabrican los
tejidos que el suplicante pre-
senta la muestra y con mas
primer por la finura de los
materiales que en esta.

1821 c-68
IV. Industria, Artes
n.3

Mejoramiento u consumo y si no
u introducción de otros
u industria mucho mas
sin que costar nada al país
en.

Este es nuestro parecer
Enta con sus superiores
Jefes y armara de la pro
vincial lo que le parezca mas
conforme y acertado.

Dios Guarde a P. m. a.

La 1.ª de diciembre de 1821.

Ant. de Oñate y Gomez.

por el Sr. Vicente M. de Peraza Secretario
la Señal de la Real Academia.



1821 C-68
IV. Industria y Artes
n. 3

Esta Junta Nacional de Comercio y Agricultura, que cumpliendo con su instituto nada omite para que prosperen las artes, industrias y Comercio; ha visto con particular satisfaccion una porcion de seda hilada por el Ciudadano D. Vicente Faengua, con la perfeccion, igualdad y finura que la extranjera; habiendo acordado que por de pronto se imprimiere la memoria presentada por el mismo, con la lamina del Torno, para que pudiesen prevalecer a ella los cosecheros y fabricantes; y de la que acompaña a VSS. seis exemplares, para que haciendo el merito que juzguen oportuno, contribuyan por su parte a la propagacion de tan utiles establecimientos.

Dios gué. a VSS. m. d. Valen. 28 de Mayo de 1821.

Enrrique Campes

Manuel Candell

Luis Orellana

Por comp. del Exo.

José Antonio Patiño

real.

Es. a la Sociedad Economica de Amigos del Pais